

raciones, será muy variable y podrá modificarse á medida que se vaya tomando el contacto con el enemigo en uno ó en varios puntos.

En general, el grueso de las tropas de exploración marchará lentamente y por tramos sucesivos en la dirección en que se presume que se encontrará el enemigo, hasta que, por las noticias suministradas por el servicio avanzado de exploración, se defina claramente la situación, y que en consecuencia, se pueda tomar el partido que convenga.

Los destacamentos de Infantería que estuvieren agregados á las Divisiones de Caballería, se encargarán generalmente de ocupar, en la dirección de la marcha, los puntos y pasos importantes que ofrezcan apoyo para una retirada segura de la Caballería. La marcha de estos destacamentos podrá acelerarse ó prolongarse, transportando sus mochilas en carros de requisición, que, en caso preciso, se utilizarán, aún para transportar á la tropa.

DESCUBIERTA.

9.—El servicio de descubierta será el órgano esencial del servicio de exploración. Las noticias que proporcione este servicio se compararán con las que de antemano se tengan acerca del enemigo y con los demás medios de información que se utilizan en campaña, tales como: relatos de los viajeros, interrogatorios de prisioneros y desertores, avisos de los espías, noticias de los periódicos, telegramas y correspondencia interceptada, etc., etc. Todos estos datos constituirán un conjunto de información que permitirá apreciar claramente la situación del enemigo y prever sus intenciones.

Los Oficiales encargados de practicar reconocimientos, y los Jefes de los Destacamentos, se escogerán cuidadosamente. En las condiciones de la guerra actual, la principal misión de estos Oficiales, exige, además del deseo de obtener un buen éxito, audacia, destreza, resolución rápida y segura y buen golpe de vista. En consecuencia, deberán poseer una gran facultad intuitiva para sacar partido de los menores indicios, y evitar caer en las emboscadas á que estarán expuestos constantemente.

Cualesquiera que sean las distancias que deban recorrerse, deberán economizarse con cuidado las fuerzas de los hombres y de los caballos, procurando repararlas con oportunidad para tener siempre á unos y otros en estado útil de servicio.

Los elementos del servicio de descubierta cuando llegaren á tomar el contacto con el enemigo, harán toda clase de esfuerzos para conservarlo. El verdadero contacto no consistirá en ver patrullas ó destacamentos del adversario, sino en descubrir las fuerzas importantes de éste.

Al acercarse la noche, el servicio de descubierta buscará un abrigo para pernoctar y los víveres y forrajes necesarios, sin excluir los que deban reemplazar á los consumidos en el día.

Para vivaquear se elegirá con cuidado el terreno, evitando los poblados que son favorables á las sorpresas, sobre todo, en país enemigo.

La precaución de no pasar la noche en el lugar donde un destacamento pueda haber sido visto durante el día, es absolutamente necesaria.

Cuando fatigas extraordinarias y prolongadas entrañen la necesidad absoluta de relevar los destacamentos de descubierta, se procurará hacerlo en las condiciones más favorables, y generalmente, á la hora de amanecer.

RECONOCIMIENTOS DE OFICIAL.

(Artículos 33 y del 105 al 109 del Reglamento para el servicio de campaña).

10.—Estos Reconocimientos se compondrán de un Oficial, acompañado de algunos individuos de tropa bien escogidos y bien montados. Su objeto principal consistirá en proporcionar lo más pronto posible las primeras noticias referentes al *grueso del enemigo*.

La rapidez de movimientos de que estos pequeños grupos son susceptibles, así como su composición, constituirán los principales factores de su importante objeto; pero su efectivo deberá en todos los casos ser bastante para asegurar la transmisión de noticias é informes.

Las instrucciones que verbalmente ó por escrito se darán á los Jefes de estos grupos de reconocimiento, además de lo que ya se ha dicho respecto del enemigo, se relacionarán especialmente á la dirección general que deberán seguir, naturaleza de las noticias que habrán de recoger, ya sobre el enemigo ó ya acerca de la topografía y recursos del país.

Estas instrucciones, además de las indicaciones que se tengan respecto del adversario, harán conocer: la manera de transmitir las noticias y los puntos y horas á que deben ser enviadas; los lugares ó zonas ocupados por todos ó algunos de los destacamentos de descubierta; en todo caso, la colocación y dirección seguida por las tropas propias en las zonas donde deban operar, y en fin las noticias que pudieran tenerse de otros grupos de Reconocimiento, que siguiendo otro camino tengan igual objeto al suyo.

El Oficial enviado al frente de un grupo de Reconocimiento, no se pondrá en camino sino hasta estar enteramente seguro de que ha comprendido perfectamente el objeto de su misión. Estudiará sobre la carta de que disponga ó por medio de los datos adquiridos, el conjunto del terreno que deberá recorrer y los medios de comunicación, tales como caminos, vías férreas, puestos de correspondencia, telégrafos, etc., que pudieran servirle para transmitir sus noticias. Meditará acerca de los obstáculos que puedan oponerse al cumplimiento de su comisión y en los medios propios para vencerlos ó eludirlos.

Cuando estas instrucciones puedan darse al Oficial con la oportunidad necesaria, y, cuando las circunstancias lo permitan, el destacamento emprenderá su marcha calculando que pueda encontrarse al amanecer, en el punto favorable de la zona que se le haya señalado para recoger noticias útiles. Para llegar á esta zona lo más pronto posible y con la menor fatiga para hombres y caballos, utilizará, si las circunstancias lo permiten, los ferrocarriles ó carruajes de requisición; á éstos seguirán inmediatos los caballos que se llevarán á la mano.

Si el objeto del reconocimiento no fuere secreto, el Oficial indicará el fin que se propone, á todos sus subordinados, para que, sabiendo lo que de ellos se exige, contribuyan mejor á la obra común y obtengan un resultado satisfactorio. Llamará su atención sobre los puntos ú objetos que puedan servir como señales de referencia para la transmisión de noticias por los hombres de la escolta, quienes procurarán con empeño grabar en su memoria el terreno que recorran, para que, al regresar con despachos no equivoquen su derrotero y puedan, en caso necesario, aprovechar los abrigos que aquél les proporcione.

En caso de necesitarse de los servicios de un guía, el Oficial tendrá cuidado de escogerlo entre los conocedores del país para evitar darle á conocer el punto á donde deba dirigirse antes de emprender la marcha.

El Reconocimiento mandado por un Oficial, deberá marchar agrupado, procurando siempre pasar desapercibido y cuidándose contra las sorpresas.

Explotará lo mejor que pueda los datos y noticias que posea, para el mejor desempeño de su comisión. Interrogará con el mayor cuidado á cuantas personas encuentre; y si pudiere atravesar, sin peligro, las poblaciones del tránsito, no sólo interrogará á las autoridades y personas notables, sino á los jóvenes y niños, que por su inexperiencia dirán con sinceridad lo que sepan, hayan visto ú oído referir. Se apoderará de los periódicos, cartas, telegramas, etc.; hará traducir los que estuvieren en idioma extraño, y descifrar los que estuvieren en clave, examinando cuidadosamente los párrafos importantes.

Si notare de parte de los habitantes disposiciones hostiles, los amenazará con imponerles préstamos y tomar rehenes; anunciará la llegada de tropas y empleará todos los ardides que las circunstancias le sugieran.

Todos los detalles enunciados no podrán observarse igualmente en cada reconocimiento, ó en el curso de uno mismo; corresponderá al Oficial fijarse de preferencia en aquellos que se le hubieren indicado especialmente ó que se relacionen más íntimamente con su misión. No perderá de vista el objeto de su misión ni se distraerá de él por consideraciones extrañas ó accesorias.

Si encontrare partidas enemigas, disimulará su presencia para observarlas, ó tratará de evitarlas. La dirección que sigan estos grupos

enemigos y los vestigios que dejen sobre su marcha, serán para él indicios preciosos. No sacrificará el objeto de su misión al deseo de distinguirse; pero no vacilará en hacer uso de las armas si ve una ventaja efectiva para obtener las noticias que busca.

Ni el Oficial, ni persona alguna, de su partida, llevarán consigo documentos que pudieran ser útiles al enemigo; y en caso de derrota ó contratiempo, destruirán con oportunidad las noticias ó instrucciones de que estuvieren provistos.

Un Oficial enviado de Reconocimiento, no deberá incorporarse al grueso de la Caballería de exploración, por más completas que le parezcan las noticias que haya adquirido. Está obligado á conservar el contacto, desde que lo tome, y á continuar enviando sus informes por cuantos medios estén á su alcance.

En caso necesario, los destacamentos de descubierta podrán servir de apoyo á los Reconocimientos de Oficial que operen en la misma zona. Los Reconocimientos los utilizarán para la transmisión de noticias. Cuando los encargados de hacer el servicio de Estafetas pertenecientes al Reconocimiento encuentren á dichos destacamentos, entregarán á éstos las comunicaciones y despachos de que aquellos sean portadores para que los remitan á su destino.

DESTACAMENTOS DE DESCUBIERTA.

11.—Los destacamentos de descubierta tendrán el mismo objeto que los Reconocimientos de Oficial; pero su misión será ordinariamente de menor importancia. Tendrán la ventaja de hallarse constituidos por una fuerza que permitirá abordar al adversario, envolver y rechazar á sus exploradores y obtener por la fuerza lo que los Reconocimientos de Oficial sólo pudieran adquirir por la astucia.

La acción de los destacamentos de descubierta, se limitará, generalmente, al reconocimiento ó á la observación de ciertos puntos ó direcciones y algunas veces de una zona determinada, en donde, según las instrucciones emanadas del Jefe y los proyectos que éste atribuya al adversario, se supongan fuerzas enemigas, cuya presencia deba comprobarse y cuya importancia deba determinarse.

Un cambio de situación durante el curso del cumplimiento de su misión, podrá obligar al Jefe á dar á la descubierta una nueva dirección.

En el radio de acción del servicio de exploración, las fracciones de descubierta se encargarán algunas veces de ejecutar destrucciones rápidas en las vías férreas ó telegráficas; de hacer requisiciones, y en general, de llevar á cabo todo lo que tenga por objeto perjudicar al enemigo.

Como estas diversas misiones no ofrecen las mismas dificultades para llevarse á cabo, ni tienen la misma importancia, el efectivo de los destacamentos destinados á ejecutarlas, variará: desde un grupo de algunos jinetes, hasta uno ó varios pelotones; pero rara vez se compondrá de un Escuadrón.

Cuando se designe una fracción constituida para el servicio de descubierta ó para una misión cualquiera, se desprenderá de todos los elementos inútiles, como hombres enfermos ó cansados, caballos débiles ó lastimados, etc.

Las instrucciones que deberán darse á los destacamentos, serán con frecuencia análogas á las de los Reconocimientos de Oficial, y comprenderán particularmente, en todo ó en parte, los puntos siguientes: el objeto principal, la situación y fuerza del enemigo, y si no se conoce, lo que sobre éstos se presuma; la naturaleza de los informes que deban recogerse, las zonas de terreno sujetas á Reconocimiento, la dirección que deba de tomarse, los puntos á los cuales deberán ser enviadas las noticias; los puestos de correspondencia que habrán de dejarse sobre la dirección seguida; los medios de transmisión que existan al alcance de destacamentos, telégrafos, vías férreas, etc.; los destacamentos, Reconocimientos y tropas amigas que operen cerca y la dirección general que siga el grueso de la exploración. En ciertos casos, podrá indicársele el tiempo que podrá durar su comisión, la conducta que deberá observar, según las hipótesis principales, los rumores que será necesario hacer circular en el país, etc.

Todo Jefe de destacamento se sujetará á las prescripciones señaladas para los Reconocimientos de Oficial, muy particularmente en lo que concierna al carácter de su misión; analizará previamente los procedimientos que deban emplearse para asegurar su llegada, al amanecer á la zona señalada para operar, en caso de que no le fuese fijada una hora para la partida.

El destacamento, por regla general, no se dividirá; cubrirá su marcha con exploradores, ocultándola y evitando los lugares habitados, cuando fuere preciso.

Al llegar el destacamento á la zona donde deba comenzar sus operaciones, su Jefe lo hará marchar por tramos sucesivos, cuidando de mantenerla lo más oculta posible; se trasladará personalmente á los puntos que le permitan observar las zonas sucesivas que deban recorrerse antes de empeñar á su tropa. Durante el estacionamiento, podrá destacar algunos jinetes para que reconozcan algunos otros puntos que á su juicio fueren interesantes y que estén situados fuera de la dirección general que se siga. Las porciones de terreno descubiertas, se recorrerán rápidamente y no se intentará el paso en las partes accidentadas ó con obstáculos, si no es con prudencia.

Cuando se anuncie ó se señale la proximidad de una partida enemiga, el Jefe del destacamento tomará sus disposiciones para sorprenderla ó atacarla.

La ofensiva vigorosa dará al destacamento la ventaja de imponerse al adversario, haciéndole circunspecto y tomando sobre él la superioridad moral.

Tratándose de un enemigo más fuerte, ó que se descuide en su vigilancia, el ataque por sorpresa producirá las más veces los mejores resultados.

Sin embargo, cualesquiera que sean los incidentes que ocurran, el Jefe del destacamento volverá sin pérdida de tiempo á proseguir el fin de la misión recibida, después de haber interrogado de una manera sumaria á los prisioneros.

Cuando el Jefe del destacamento tenga noticia de la proximidad de alguna partida enemiga, tomará sus medidas para sorprenderla ó atacarla.

Si sus instrucciones le ordenan no atacar, ó que por razón de poco efectivo, ó por la urgencia de alcanzar un fin determinado, decida no hacerlo, deberá desviar su itinerario y tomar la primitiva dirección tan pronto como las circunstancias que lo hayan obligado á hacerlo desaparezcan.

Al aproximarse al objeto asignado, hará que se redoblen las precauciones. Si llegare á avistar al enemigo, escogerá un punto de observación procurando ocultar la presencia de su tropa y tratará de darse cuenta exacta de la composición é importancia de la fuerza del adversario. Tratará de penetrar en las líneas del enemigo, sin ser descubierto, escogiendo de preferencia sus flancos que generalmente estarán menos protegidos; y cuando haya recogido los datos ó informes necesarios, empleará toda su habilidad para dejar el campo sin que se sospeche su presencia, á fin de salvar sus observaciones y su destacamento.

Lo mismo que los reconocimientos de Oficial, los destacamentos de descubierta, deberán conservar el contacto con el enemigo desde el momento en que lo tomaren. A partir de ese momento, ejercerán una vigilancia incesante. Si el enemigo está en marcha ó se pone en movimiento después de ser reconocido, deberá seguirse sin vacilar, sobre todo si su efectivo se compone de Caballería. Se escogerá sobre uno de sus flancos una dirección paralela á la de su marcha, de tal manera que se pueda ver la mayor parte de su tropa á intervalos cortos. En estación se establecerá, cubriéndose sobre sus flancos, ó sobre su frente, y lo más cerca posible del enemigo. De noche, se valdrá de escuchas, que se deslizarán á pie por los sitios más favorables, para estar seguro de que el enemigo no se le escapa por una marcha de noche. Esta sobre-vigilancia se hará sin agotar el destacamento, dándole reposo por fracciones,

remitiendo sus noticias al Jefe de quien dependa, con quien deberá sostener comunicación diaria.

Cuando el enemigo no se señale hacia el objeto asignado al destacamento, éste detendrá su marcha y procederá al reconocimiento del terreno por un sistema de radiación y por medio de pequeñas patrullas, señalando á cada una su zona de acción é indicándole el objeto que se proponga. De esta manera se recogerá el mayor número posible de noticias, que se transmitirán sin demora al Jefe del servicio de exploración.

Cuando no tenga orden de reunirse al grueso de la fuerza encargada de ejecutar el servicio de exploración, deberá mantener á su destacamento listo para cualquiera eventualidad entre tanto no le llegare la citada orden.

Procurará dar descanso á los hombres y á los caballos, dentro de los límites que marca la prudencia, y se procurará asimismo los víveres y forrajes necesarios.

Al anochecer, el Jefe del destacamento se ocupará de escoger un sitio para pernoctar, que ofrezca la mayor seguridad posible. Si el lugar escogido estuviere habitado, no deberá llegar á él antes de que se acabe la luz, y desde su llegada impedirá la salida de sus moradores. El servicio se hará por fracciones que se turnarán en la vigilancia y en el descanso alternativamente.

Cuando sea preciso, para mayor seguridad, que el destacamento vivaqueé en un lugar apartado, se conformará en este caso á las reglas establecidas para el servicio de seguridad de la tropa, y evitará que se enciendan fuegos de vivac.

Las reglas que preceden se encaminan claramente á despertar la iniciativa del Jefe de un destacamento en lo que concierne á la aplicación de los procedimientos que á su juicio sean mejores para lograr el objeto de su misión; pero se atenderá siempre á las órdenes que haya recibido, sin perder jamás de vista el fin que se le haya encomendado. No deberá vacilar en escoger y transmitir ciertas noticias é informes aun cuando no estén en su programa, con tal que éstas se relacionen con el mismo ó tengan alguna utilidad, pero sin desatender jamás su principal objetivo y fijándose bien en que forma parte de una red de información, en la cual, los esfuerzos combinados y no las acciones aisladas y divergentes podrán sólo dar los resultados apetecidos.

TRANSMISIÓN DE NOTICIAS.—COMUNICACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE
DESCUBIERTA Y EL JEFE DE
LA TROPA ENCARGADA DE HACER EL SERVICIO DE EXPLORACIÓN.

12.—Los Jefes de los destacamentos y de los Reconocimientos tendrán siempre presente el principio de que: *cualquiera información por*

importante que sea, carece de valor si no se comunica en tiempo oportuno para utilizarla.

Las transmisiones de noticias ofrecen generalmente dificultades que aumentarán con las distancias, con la condición de que este servicio debe hacerse de noche, con la hostilidad del país y con la consideración de que los encargados de ejecutarlo estarán expuestos á encuentros con el enemigo, con las dificultades que ofrece la escasez de buenas vías de comunicación, su poca seguridad, etc., etc.

Por todas estas razones esta parte importante del servicio de descubierta será siempre objeto de una especial atención y es necesario que cada Escuadrón pueda disponer siempre, para agregarlos á los servicios de Reconocimiento y de destacamento, cierto número de clases ó soldados diestros en el servicio de estafetas.

Como se ha expresado en la parte que se refiere al servicio de descubierta, el Jefe de un grupo aprovechará todas las ocasiones de llamar la atención de su gente sobre los puntos de referencia que los guiarán en el servicio de estafetas; así es que en las encrucijadas de los caminos que atraviesen los bosques, en los árboles situados en las orillas de aquellos, en las mojoneras, deberán dejarse señales que puedan servir de indicación.

Por regla general, una información que tenga alguna importancia, se enviará con dos ó más individuos, dependiendo esto de la mayor ó menor seguridad que ofrezca el terreno que deba recorrerse, teniendo en cuenta que un jinete aislado carece generalmente de confianza y un accidente cualquiera puede dejarlo á pie, etc. Los soldados destinados á hacer el servicio de estafetas, deberán seguir los caminos, en cuanto sea posible, separándose de ellos, sólo en caso de peligro ó para evitar el paso por los poblados, los bosques pequeños.

Los despachos que no se remitan bajo pliego cerrado se comunicarán por Estafetas á los Jefes de los Destacamentos de descubierta que encuentren. A los Estafetas se les ordenará al partir si deben regresar á su Destacamento ó quedar con el grueso de la exploración.

Todo Jefe de tropa tiene la imprescindible obligación de ayudar por todos los medios que estén á su alcance á la transmisión rápida de noticias, ya sea facilitando á las Estafetas caballos de fresco, ó enviando los despachos con alguno ó algunos soldados de su fuerza, etc., etc.

En la zona peligrosa, la transmisión de despachos ó noticias, pocas veces podrá llevarse á cabo, si no es por medio de Estafetas; pero cuando el país ofrezca una seguridad relativa, podrá recurrirse al empleo de carruajes de requisición ó á otros medios de que se pueda echar mano.

En caso de que los despachos se transmitan por telégrafo, la Estafeta que los entregue á la oficina telegráfica no emprenderá su marcha